



COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE " FLOTRANS" S.A.

TELEFONO: 2784-141

ASCAZUBI - ECUADOR

INFORME ECONOMICO POR PARTE DEL SEÑOR GERENTE.

En calidad de representante legal de la compañía de conformidad con los Estatutos Sociales y art 263 de la Ley de Compañías deseo hacer conocer a todos ustedes las gestiones que se ha podido efectuar durante el ejercicio económico administrativo 2010 las cuales resumo en los campos más importantes.

Al iniciar al año contamos con la desagradable noticia que la Com. Nacional de Tránsito aprobó la Resol. 081 en la cual consta la reglamentación de los años de vida útil de las unidades, la misma que en transporte escolar dan 20 años para buses y 15 años para furgonetas y en caso de cambio de unidad 8 años para buses y 5 años para furgoneta, por lo que con el Sr. Presidente nos hemos movilizado a todo lado posible para tratar de arreglar dicha situación, a pesar de los esfuerzos solo se logró que extender a 12 años en buses y 8 años en furgonetas, con lo cual se puede calificar un bus modelo 2000 y una furgoneta 2004, además hay que dejar en claro que la unidad saliente debe salir de circulación para que la nueva unidad pueda ingresar caso contrario no podrá calificar.

Se venía tramitando el incremento de cupo para 5 socios con lo cual se tubo que asistir a diversas reuniones en Sangolquí, Cayambe, con representantes de CNTTTTSV, CPTTTTSV, FENATEI, Asociación de Floricultores núcleo Cayambe, todas con el fin de exponer necesidades que nos aquejan, como el incumplido pago y la baja remuneración. El municipio de Cayambe quiere imponer una comisión que regule el transporte del Cantón con lo se produjo un desacuerdo, se vió la necesidad de poner un representante al frente de la CPTTTTSV con el fin de permitir atropellos con los compañeros que realizan trámites.

En la FENATEI se ha luchado por la aprobación de los cupos antes mencionados en la CNTTTTSV, también hemos estado al día en lo referente al Plan Renova que propone la facilidad de chatarrizar unidades que se encuentran fuera de circulación, con esto se logro que un buen número de accionistas puedan beneficiarse del bono de chatarrización pero con lamentables consecuencias como el retiro de algunos compañeros. Es importante insistir en que se cumplan los reglamentos que indican el aviso con tiempo de la venta de unidad no con fin de molestar sino de que las cosas se hagan bien para lo cual informo que el accionista que vende la unidad tiene el plazo de 90 días para poder calificar una nueva de lo contrario podría perder el puesto.

Se fue realizando la legalización de los nuevos accionistas en la Superintendencia de Compañías y en medida de lo posible se les instruye para que puedan realizar de forma ágil los trámites con lo que estimo un 95% de socios listos para la revisión de unidades previo renovación del permiso de operación.





COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE " FLOTRANS" S.A.

TELEFONO: 2784-141

ASCAZUBI - ECUADOR

En cuanto a lo económico procedo a informar que el valor de aporte mensual se bajo por lo que se recorto gastos en colaboraciones con instituciones públicas y privadas a lo cual destaco que no se puede negar el apoyo a entidades como Gobierno parroquial, Tenencia política, instituciones educativas, Policía Nacional ya que se deben fortalecer lazos de amistad con las mismas ya que en algún momento necesitaremos de ellos.

En actos sociales se organizó el programa del día de la familia con participación y colaboración de los socios nuevos. Resulto favorable la realización del campeonato deportivo con la organización de la comisión de asuntos sociales y deportes, nos hemos hecho presentes en la parroquia de Guayllabamba debido a la invitación del párroco, al igual aquí en la parroquia de Ascázubi en las Octavas de la Virgen del Carmen respondiendo a la invitación de los dirigentes del Barrio El Carmen, en vista de las invitaciones que se reciben considero oportuno la formación de un grupo que represente a la Compañía en actos sociales, con lo que los demás socios que no participan deben colaborar con el valor correspondiente a alquiler de vestimentas y refrigerio.

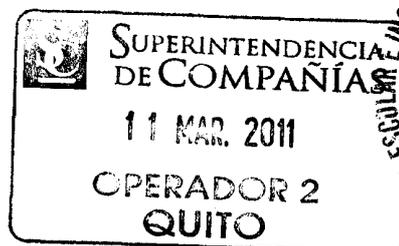
Cabe informar que por se han suscitado hechos lamentables en tres compañeros de Flotrans, por lo que en unanimidad en eventos deportivos y por reuniones con los directivos se acordó poner una cuota para cada uno de los afectados.

En el año 2009 se procedió a realizar un convenio con la empresa de telefonía Movil MOVISTAR, la cual nos ofertaba planes de servicio con el que al principio me negué pero luego en acuerdo con la directiva accedimos a que algunos de los compañeros puedan participar en este convenio, por lamentables situaciones me vi involucrado en la falta de pago por los socios inmersos por lo cual como promotor del plan me vi en la obligación de cancelar los valores adeudados para no tener inconvenientes ni procesos judiciales. El dinero está siendo recuperado poco a poco.

Las obligaciones de los accionistas para con la Compañía es en todo el sentido social, deportivo, económico, y responsabilidad en el mantenimiento de sus unidades, casos que no se han dado en algunos socios por lo que amparados en el Reglamento Interno procedimos a la sanción respectiva que como directivos tenemos que hacer cumplir.

La Compañía cierra el periodo 2010 al día con las entidades de control como Superintendencia de Compañías, SRI, Municipio de Cayambe, Gremios de afiliación, FENATEI, Unión Provincial y cantonal. Y de acuerdo a la nueva constitución no era necesario pertenecer a la Cámara de Comercio de Quito por lo que procedimos a la desafiliación de la misma.

En el ámbito laboral el Economista sigue colaborándonos, a lo cual agradezco de sobre manera, pero al iniciar el año 2010, tuvimos que contratar a otra personas que nos ayude en la oficina en reemplazo de la anterior señorita. Por lo que en conjunto se decidió





COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE " FLOTRANS" S.A.

TELEFONO: 2784-141

ASCAZUBI - ECUADOR

contratar a la Srta. Jaramillo ya que era una de las mejores propuestas en lo económico y disponibilidad dejando en claro que no hay relación laboral alguna.

En este mismo ámbito doy a conocer que fuimos citados en las oficinas del ministerio de trabajo para responder ante el reclamo de la señorita que anteriormente nos colaboró, por lo que no se llegó a ningún acuerdo, pido a la junta general que se decida una cantidad razonable para ofrecerle y llegar al entendimiento y cerrar este asunto de la mejor manera. En común acuerdo se decidió con el señor que hace uso de las instalaciones de la parte superior otorgarle la vivienda gratis a cambio del mantenimiento de las instalaciones de la Sede de la Compañía quedando de igual manera sin ninguna relación de inquilinato, quedando a cargo del señor Yurangui Galo los bienes existentes.

Con las aportaciones de los socios que se mantienen al día se ha querido brindar un pequeño presente a todos los socios por lo que se compro quintales de arroz para la respectiva entrega. Señores accionistas cualquier inquietud que tengan estamos en la disposición a aclarar, antes de finalizar agradezco a todos los compañeros de la directiva que siempre estuvieron dispuestos a colaborar y un agradecimiento especial aquellos compañeros que realizaron la fiesta a nuestro patrono.

Agradezco su atención.

Atentamente.

Luis Mantilla
GERENTE G.
CIA FLOTRANS

